



## EDICTO POR TRES DÍAS

El Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial de San Martín hace saber que **el día 21 de septiembre de 2023, a las 9.00 horas** se llevará a cabo la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001275/2023, de 569 expedientes del año 1993 al año 2013, organizados en 232 legajos.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Tribunal del Trabajo N° 5 del departamento judicial de San Martín, sito en la calle Moreno 3929 de la ciudad de San Martín.

Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuese el caso (Arts. 119 y 120 Acuerdo 3397/08). Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá a la destrucción aquí publicada. General San Martín, 12 de junio de 2023.-

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 12/06/2023 11:42:40 - MORAN Lucas Nahuel -  
SECRETARIO



250001108006895149

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 - SAN MARTIN**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**